

CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO REZA SEVILLA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE 02/2026

A. Tipo de contrato: Servicios artísticos.

B. Objeto:

CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTACULO REZA SEVILLA LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2026

C. Expediente: OSSA 02/2026.

D. Datos económicos:

Presupuesto de licitación: **60.120,00€ (IVA excluido)**.

El valor estimado del contrato a efectos de determinación del procedimiento de contratación es el mismo.

Concepto	Importe bruto	% IVA	Importe IVA	Importe total
Importe Fee fijo	60.120,00€	21	12.625,20€	72.745,20€

Forma de pago:

50% en el plazo de 7 días desde la firma del contrato

50% 15 días después de la primera representación

Por todos los pagos que se realicen se deberá generar la correspondiente factura.

E. División por lotes:

No.

F. Financiación:

Se ha previsto la financiación suficiente para atender los compromisos económicos que se derivan de este contrato a cargo del presupuesto 2026.

G. Presentación de ofertas:

Las proposiciones se presentarán en la forma que se dice en la cláusula 5 del PCP.

G. Documentación: Anexos I, II y III DEL PCP.

H. Plazo de ejecución:

Hasta la finalización de las representaciones previstas.

I. Tramitación de expediente: Negociado sin publicidad.

J. Licitador: PRODUCCIONES MARVIZÓN, S.L.

K. Acreditación de la solvencia:

Conforme a lo previsto en la cláusula 4 del PCP.

L. Otra documentación a presentar para la licitación:

De acuerdo a lo que se indica en el PCP.

M. Admisión de variantes: No.

N. Garantía provisional: No.

O. Garantía definitiva: No.

P. Revisión de precios: No.

Q. Criterios de valoración de las ofertas: No.

R. Plazo de garantía: No procede.

S. Subcontratación: Sólo en los supuestos previstos en el PPT para la participación de terceros en el espectáculo.

T. Modificaciones: Respecto a cambio de fechas si fuera necesario.

U. Perfil del contratante: <https://www.rossevilla.es/perfil-del-contratante/>

V. Órgano de contratación: Dirección Gerencia de Orquesta de Sevilla, S.A.

W. Mesa de Contratación: No necesario dada las peculiaridades de la contratación.